

CONCEJO ISLA DE MAIPO

SESION EXTRAORDINARIA N° 23
FECHA : 30 de diciembre de 2010

En Isla de Maipo, a 30 de diciembre de 2010, siendo las 9:51 horas, se reúne el concejo, presidido por don David Morales Nordetti, Alcalde de la I. Municipalidad de Isla de Maipo y, actuando como Secretaria doña María Inés Soto Bradley, Secretaria Municipal .

“ En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión “

SRES. CONCEJALES ASISTENTES :

Sr. Emilio Astudillo Rojas
Sr. Hernán Leiva Lissembart
Sr. Maximiliano Genkowski Inostroza
Sr. Fernando Trujillo Villegas
Sr. Carlos Seemann Santos
Sr. José Riquelme Herrera

INVITADOS :

Sr. César González Jure
Administrador Municipal
Sra. Ximena Bastías Rojas
Directora de Administración y Finanzas

CUENTA :

- Presentación modificación presupuestaria N° 14
- Presentación modificación presupuestaria N° 15 de cierre año 2010
- Solicitudes

PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14

El Sr. Alcalde explica que la primera responde al ingreso de los fondos asignados para el pago del bono por término de conflicto entre el Gobierno y la ANEF y la ASEMUCH para el reajuste de las remuneraciones del personal de planta y a contrata del sector público.

En Sr. Hernán Leiva solicita se le informe el número oficial de funcionarios que fueron favorecidos con este aporte a nivel municipal.

Acuerdo N° 156 - 2010 : El Sr. Alcalde y Sres. Concejales dan su aprobación a la modificación presupuestaria N° 14 por \$ 9.890.000 por concepto pago bono término de conflicto.

PRESENTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15 DE CIERRE AÑO 2010

La Sra. Ximena Bastías, partiendo por el aumento de los egresos, analiza el contenido de cada una de las glosas explicando tanto su denominación como el contenido de ésta.

Precisa que en el rubro " asignación mejoramiento municipal " se consignó inicialmente un 6%, pero que incluyendo el bono de incentivo institucional y colectivo, en la actualidad éste arroja un déficit de un 4% .

Reitera, que el " seguro de sobrevivencia " comenzó a regir a partir de este año en beneficio del personal de planta y a contrata, conforme a disposiciones legales.

En " sueldos a contrata " repite que se produjo el déficit por el cambio de escalafón que afectó al Sr. Jesús Montenegro Opazo.

Respecto a las plantas de tratamientos de aguas servidas, el Sr. Emilio Astudillo consulta acerca de las razones por las cuales aún no han sido traspasadas algunas de ellas a entidades privadas en conformidad a lo conversado en una reunión anterior. El edil precisa que se han suscitado algunas dificultades en el plano financiero con la Cooperativa de Gacitúa, la que ha requerido que este traspaso se produzca una vez concluida la totalidad de las conexiones domiciliarias. Sin embargo, informa que están trabajando con esa entidad para que la gente que no está acostumbrada a pagar por este servicio no mantenga una actitud similar cuando empiece a operar el sistema. Pone en conocimiento, que en Cancha de Carrera se inicia el cobro por el uso del alcantarillado en febrero próximo .

Además, pone en conocimiento que a partir de enero comienzan nuevamente las conversaciones con los representantes del APR Gacitúa para establecer una serie de gestiones para que comience este proceso, sin descartar aún la posibilidad de asignarles un aporte mensual por 6 meses como contribución para solventar ciertos gastos administrativos durante la puesta en marcha del sistema, mientras no opere la conexión de todos los beneficiarios, lo que se proyecta que tendrá un costo municipal equivalente a los \$ 10.000.000 aproximadamente. Da cuenta que a la fecha la municipalidad les ha entregado un equipo computacional y los softwares para este efecto.

Comparte que el referido traspaso se dilató debido a que los funcionarios municipales a cargo de esta tarea no formalizaron el acuerdo a que se arribó en la fecha pasada, lo que se retoma en la fecha citada precedentemente.

El Sr. Emilio Astudillo comparte que será una tarea ardua acostumbrar a los vecinos a cumplir con el pago del servicio de alcantarillado y, aprovecha esta

ocasión, para solicitar la entrega de un cronograma de las actividades que se proyectan ejecutar de aquí en adelante entre ambas entidades.

Por otro lado, el Sr. Alcalde instruye al Sr. César González para que se entregue una propuesta con los acuerdos a suscribirse entre la Cooperativa de Agua Potable Gacitúa y la Municipalidad.

Asimismo, el Sr. Hernán Leiva estima conveniente que se efectúe una reunión informativa con los vecinos de El Maitén para aclarar las dudas respecto a los cobros por este concepto, de la necesidad de informarles lo que acontecerá con el capital que poseen sobre la planta de agua potable para no vulnerar sus derechos patrimoniales y otros asuntos afines, compartiendo el edil tal iniciativa, pero expresa que en forma previa se hará una exposición al concejo sobre todas estas materias (agua potable, alcantarillado, pagos, etc.) para conocer la opinión de este estamento.

El Sr. José Riquelme propone que sean invitados la mayor cantidad de participantes y de actores relevantes involucrados en estos tópicos para llevar a efecto una discusión amplia a nivel de la comunidad.

Prosiguiendo con el desarrollo de la tabla de esta reunión, la Sra. Bastías aclara que en " honorarios actividades municipales " se consigna la actuación del cantante Leo Rey, gastos en producción, teloneros y otros efectuados en las Fiestas Patrias con algunas contrataciones de artistas populares.

A una consulta planteada por el Sr. Maximiliano Genkowski, el Sr. Alcalde responde que no se pudo imputar el costo de algunos proyectos al Fondo de Cultura porque este año se rebajó sustancialmente el monto para la comuna y sólo fue factible de ejecutar pequeñas iniciativas.

La Directora de Administración y Finanzas consigna que " honorarios emergencia " se ocupó para pagar trabajos extraordinarios realizados por el personal del PMU durante el terremoto.

En " mantención y reparación de vehículos " establece que el mayor egreso lo produjo la transformación del camión limpia – fosas en aljibe y el auto Peugeot durante el primer semestre del año y en " Servicio Técnico y Profesores de Of. Técn. de Capacitación " por el uso de boletas de garantías.

En " Deuda Flotante de Transferencias ", el Sr. Alcalde explica que ese monto viene del arrastre del año anterior y que se pagó en los primeros meses del 2010.

En lo referente a la propuesta de disminución de egresos, el Sr. Emilio Astudillo manifiesta su preocupación por el incumplimiento de los compromisos municipales en el ámbito de los pavimentos participativos, en especial cuando la comunidad ha efectuado los aportes correspondientes, pudiendo dejar sin efecto ciertas iniciativas en este ámbito. El Sr. Alcalde aclara que se firmará un convenio con el SERVIU para fijar las cuotas y el plazo para cancelar las pendientes. No obstante, especifica que más del 50% de los vecinos no han

cumplido con este tipo de obligación pecuniaria y, en muchas ocasiones, la municipalidad ha tenido que asumir este costo para ejecutar dichos proyectos. Por esta razón, señala que se ha establecido un sistema de cobro a través del Juzgado de Policía Local.

El Sr. José Riquelme manifiesta tener en su poder el listado completo de los deudores en Las Mercedes, de los cuales muchos no son personas de escasos recursos.

El Sr. Emilio Astudillo insiste que esta edilicia corporación carece de una política para proceder a la cobranza tomando el ejemplo de los residentes en la villa San Francisco de Asís, por lo cual solicita se tomen medidas efectivas para mejorar esta situación.

En lo concerniente a la glosa "terrenos", el Sr. Alcalde indica que en definitiva la copa de agua potable se instaló en un lugar diferente al proyectado, por lo que se desestimó la adquisición de un bien raíz.

Ante una consulta del Sr. Emilio Astudillo acerca de la deuda por concepto de "consumo alumbrado público", la Sra. Ximena Bastías precisa que asciende a los \$ 120.000.000.

En lo referente a la propuesta de modificación presupuestaria presentada en esta oportunidad, el Sr. Carlos Seemann señala, que en general, se están eliminando ciertas partidas de inversiones y de gastos para cubrir una serie de desembolsos superfluos. Agrega, que no ha habido un espíritu de ahorro dada la delicada situación reinante y sólo se están cubriendo desembolsos ya efectuados.

El Sr. Alcalde aclara, sin ánimo de desdramatizar este tema y respetando el derecho a emitir la opinión que a cada uno de las autoridades presentes le compete, estima que no sería válido seguir manteniendo una votación negativa basado en idénticos argumentos vertidos en el análisis del presupuesto año 2011 para fundamentarla, pues hoy no se discute la pertinencia de los gastos realizados, sino que sólo se está cerrando un año con este ajuste presupuestario para cumplir con las formalidades del caso.

El Sr. Carlos Seemann comparte la apreciación del edil, pero estipula que antes de sobrepasar los ítems, se debiera haber ejecutado este mismo procedimiento y haber discutido este asunto con el concejo.

El Sr. Alcalde reitera que sólo se está cumpliendo con una solemnidad para cuadrar las diferentes partidas, dejarlas en cero y cerrar el presupuesto del año 2010.

El Sr. Emilio Astudillo establece que, la observación de fondo apunta a que esta modificación debiera haberse puesto en conocimiento del concejo con antelación a la realización de los egresos.

El Sr. Alcalde, compartiendo el espíritu de la observación del Sr. Concejal Astudillo, indica que si se analizan las glosas negativas, salvo la concerniente a actividades municipales, no son susceptibles de predecirse, pues todas ellas derivan del terremoto.

El Sr. Concejal Astudillo le consulta al edil que si tiene la voluntad de respetar los procedimientos normales en este ámbito el año siguiente, pues si la respuesta es afirmativa, tendría una intención positiva de su parte al emitir su votación.

El Sr. Alcalde hace presente que en este instrumento (modificación presupuestaria) \$ 42.000.000 corresponden a la emergencia citada, en cambio la deuda flotante es de \$ 17.000.000, con lo cual demuestra, que más del 50% de los egresos no eran previsible . Sin embargo, en cuanto a la pregunta antes formulada, responde que espera que no se reitere este proceder en el futuro.

El Sr. Hernán Leiva considera que habría contado con su beneplácito si los egresos correspondieran a beneficios para las madres temporeras, cultura o deportes pensando en el impacto y bienestar de la comunidad local, pero por el contrario, aprecia que dichas áreas han estado muy abandonadas este año, incluso, le han restado recursos, especialmente en la última, pues los monitores estuvieron afectos a una rebaja de sus remuneraciones y algunos dejaron el programa, los deportistas carecen de apoyo en las competencias o participan con implementos inadecuados, entre otros problemas.

El Sr. Alcalde manifiesta que puede compartir ciertas apreciaciones, pero también destaca las galas gimnásticas, competencias locales, aportes a agrupaciones y actividades diversas en diferentes sectores, pero por otro lado, sería beneficiosos que en conjunto con el concejo establecieran algunos criterios para analizar las peticiones de subvenciones que se recepcionen en el devenir para apoyarlas porque no siempre hay consenso en esta materia.

Sometida a votación la presentación de la modificación presupuestaria N° 15, se establece lo siguiente:

Acuerdo N° 157 - 2010 : Los Sres. David Morales, Emilio Astudillo, Hernán Leiva y Fernando Trujillo, aprueban la modificación presupuestaria N° 14/2010 por \$ 176.143.000 en los términos expresados en el documento adjunto, el cual forma parte integrante de esta acta. Manifiestan su voto en contra Los Sres. Maximiliano Genkowski y Carlos Seemann.

Esta autoridad (Sr. Seemann), señala que no apoyó tal iniciativa, puesto que para cubrir los déficits se han rebajado gastos importantes al Fondo de Desarrollo Vecinal, de apoyo al microempresario, no se paga el consumo del alumbrado público ni al SERVIU, los cuales son compromisos que se deben cumplir y que no se han efectuado para cubrir otros desembolsos.

VARIOS :

Sr. Emilio Astudillo :

1.- solicita incluir en la tabla de la sesión siguiente la petición de una patente para venta de licores artesanales ya presentada al municipio.

Sr. Maximiliano Genkowski da cuenta :

1.- del proceder censurable del Director de la escuela Las Parcelas Sr. Patricio Flores, quien no envió invitaciones a algunos miembros de este estamento para asistir a la ceremonia de graduación de los octavos años básicos, dado su malestar por las apreciaciones negativas vertidas sobre su desempeño laboral. Al respecto, el Sr. Alcalde se compromete a enviarle una carta para hacer un llamado de atención

2.- que los integrantes de este concejo asistieron a una comida programada en La Casona el día de ayer, pero no se les comunicó la suspensión de esta actividad

3.- de la necesidad de informar al concejo en la sesión siguiente sobre los despidos que se han notificado por parte de la Corporación Municipal

Sr. Hernán Leiva plantea :

1.- fijar un cronograma de las reuniones de concejo durante el periodo estival.

Siendo las 12:15 hrs., se da por finalizada la presente sesión.



MARÍA INES SOTO BRADLEY
SECRETARIA MUNICIPAL